DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12943
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5153053

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 30 de 2018.	**HORA:**	21:00	

DIRECCIÓN:	Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				P1: X1: 101419 Y1: 107884			
SECTOR CATASTRAL:	Sector Catastral Florida Blanca	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 m³			
UPZ:	30 – Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				8			
LOCALIDAD:	10 - Engativá	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**		6	**MENORES**		2
CHIP:	AAA0065YRSK	**PREDIOS EVALUADOS**				2			
AREA VERIFICADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33333			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias o licencias respectivos de acuerdo a la normatividad vigente

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Incendio.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, razón por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para dicho sector.

7. LOCALIZACIÓN

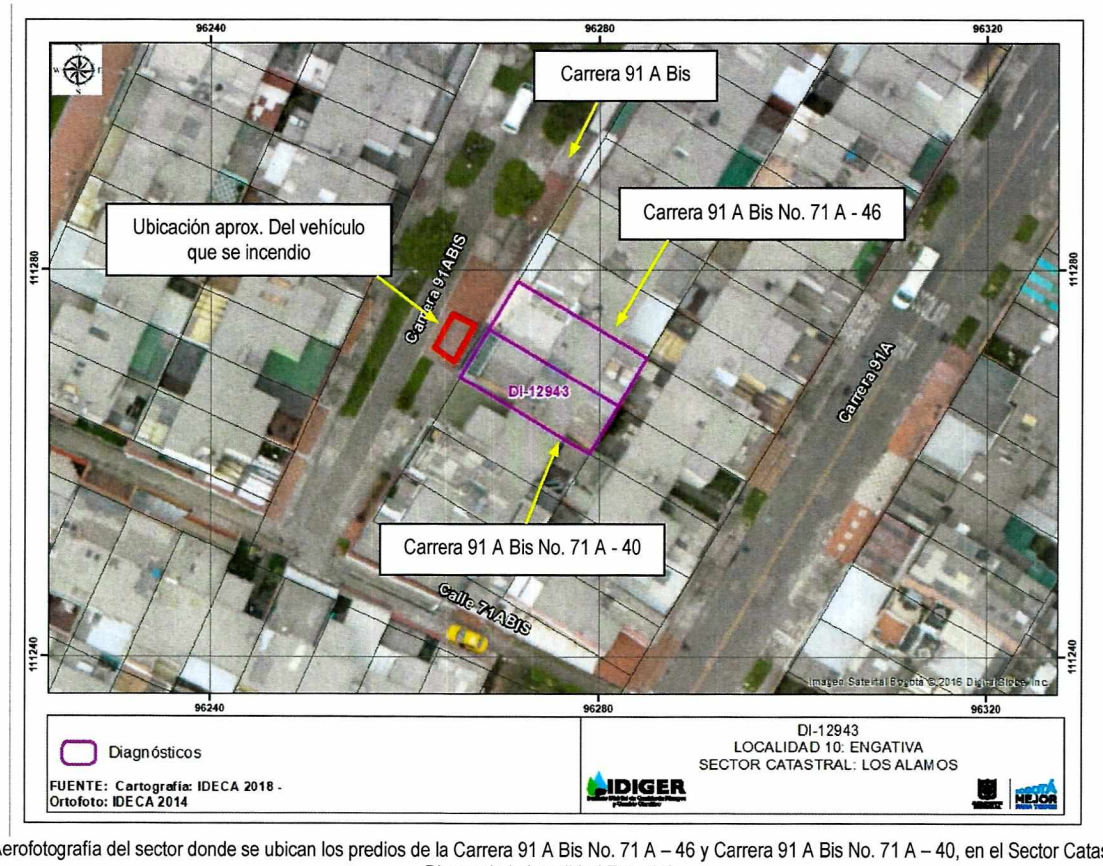

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46 y Carrera 91 A Bis No. 71 A – 40, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá.

8. DESCRIPCIÓN.

En la zona frontal del predio de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46, la cual corresponde a una vía vehicular y peatonal, se presentó el incendio de un vehículo particular que se encontraba estacionado a una distancia de 2 m aproximadamente de la fachada del predio en mención. Dada las llamas y la radiación térmica que se generó por el incendio del vehículo, que alcanzaron la edificación del predio en mención se observaron daños en la acometida eléctrica, deformaciones y roturas de vidrios en el portón de acceso; así como, el desprendimiento de algunas losetas de recubrimiento de la fachada. Adicionalmente, se presentaron roturas de vidrios en la ventaneria de fachada de la vivienda colindante y ubicada en el predio de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 40 *(ver fotografías 1 y 2).*

Las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46 y Carrera 91 A Bis No. 71 A – 40, corresponde a edificaciones de dos niveles con una edad de construcción cercana a los 25 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga confinada con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento. Sobre los elementos que conforman las mencionadas viviendas no se identificaron daños estructurales. *(ver fotografías 1 y 2).*

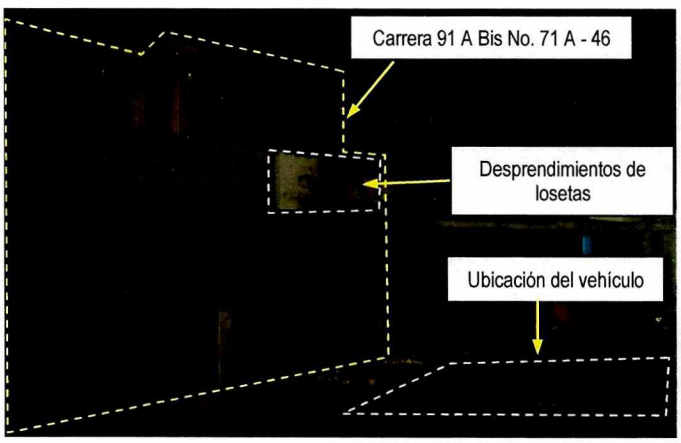

Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46, en donde se observan los desprendimientos de losetas de la fachada. Se indica la ubicación del vehículo.



Fotografía 2. Vista del vehículo que se incendió y que se ubicaba en la zona frontal del predio de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46.

9. POSIBLES CAUSAS

Con base en la inspección visual adelantada en el sector donde se ubican los predios relacionados en la tabla No. 1, no es posible determinar cuáles fueron las causas que generaron el incendio del vehículo que generó posteriormente las afectaciones en la fachada de los inmuebles.

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los inmuebles inspeccionados en el presente informe.

EVENTO	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
5153063	Carrera 91 A Bis No. 71 A - 46	Jaime Hernandez Quintero	Casa mampostería confinada	Habitacional	2	Leve
	Carrera 91 A Bis No. 71 A - 36	Hector Alirio López	Casa mampostería confinada	Habitacional	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de reparación y mantenimiento de los elementos de fachada que resultaron afectados en las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46 y la Carrera 91 A Bis No. 71 A - 40, luego del incendio del vehículo particular estacionado en la vía vehicular adyacente, es posible que las condiciones físicas observadas al momento de la visita técnica se deterioren en mayor medida.

12. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46 y la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 40, en el Sector Catastral Florida Blanca de la Localidad Engativá y del sector aledaño.

13. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46 y la Carrera 91 A Bis No. 71 A - 40, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños leves producto del incendio del vehículo particular estacionado en la vía vehicular adyacente.

14. RECOMENDACIONES

A los responsables de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 91 A Bis No. 71 A – 46 y la Carrera 91 A Bis No. 71 A - 40, adelantar acciones de reparación sobre los elementos que presentaron daños leves, producto del incendio del vehículo particular estacionado en la vía vehicular adyacente, con el acompañamiento de personal idóneo; lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles las condiciones más adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Engativá, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico para el evento SIRE 5153053, con el propósito de garantizar la seguridad física de la comunidad.

15. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Profesional Especializado Código 222 Grado 29.   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático